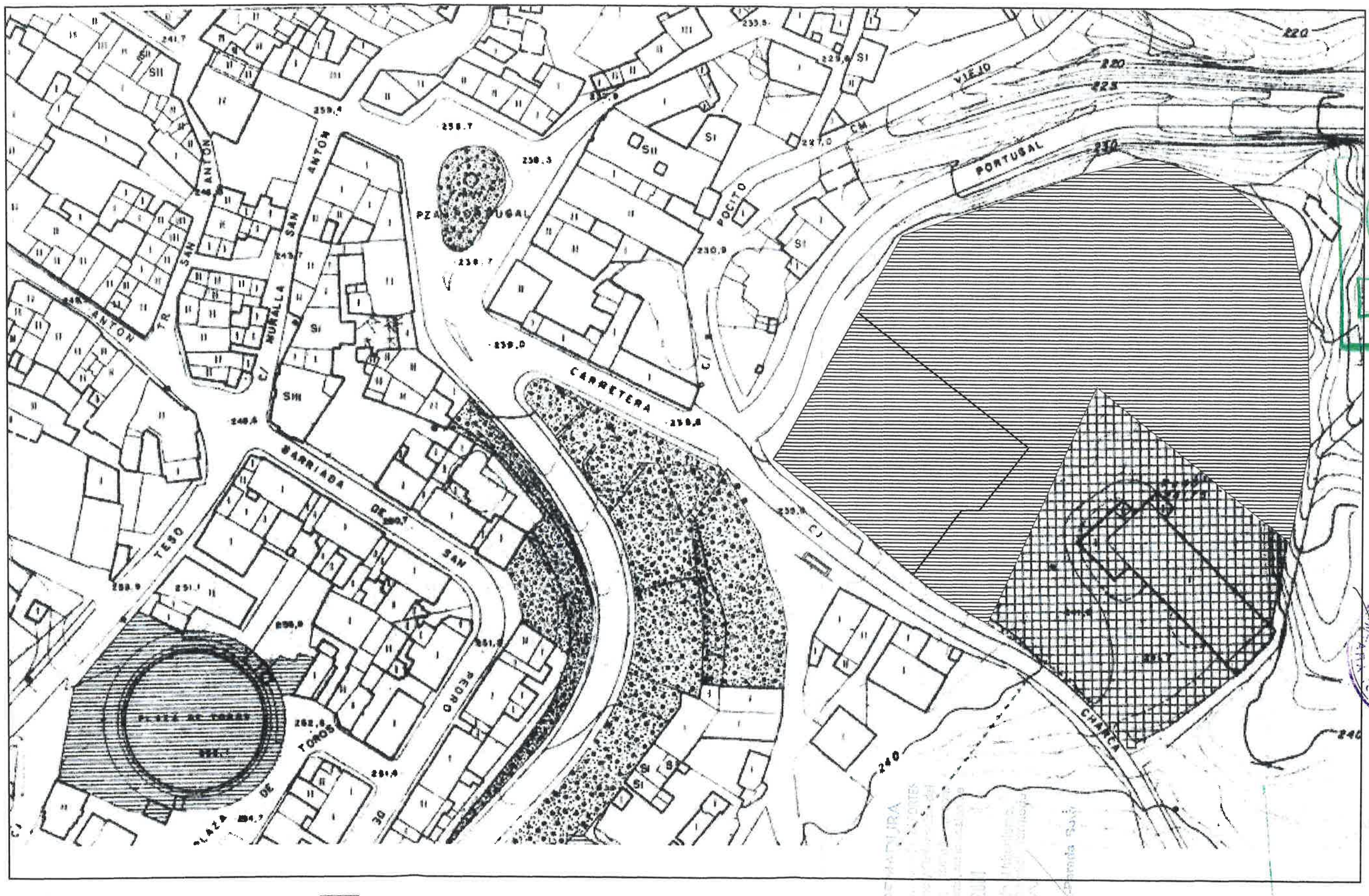



0.1. Residencial entre medianeras

0.3. Industrial

0.5. Equipamiento

0.6. Espacios Libres

Zonas de Ordenanza
Unidades de Gestión

**2.2**



de las Normas Subsidiarias de la localidad, fueron aprobadas inicialmente con fecha 28 de Julio de 2000 y no habiéndose presentado alegaciones a la aprobación inicial quedaron aprobadas provisionalmente con fecha 20 de Septiembre de 2000

Y para que conste firmo la presente en

Alcántara a 17 de Octubre de 2000
LA SECRETARIA

Fdo.: Catalina Merchán Martín

30 ENE.
21 SET. 2000